

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“PRINCIPALES IRREGULARIDADES EN LAS
RESOLUCIONES DE SANCIÓN EMITIDAS POR
LA SUTRAN. UNA REVISIÓN DE LA
JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVA DURANTE EL PERIODO 2018-
2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Daniel Antonio Dominguez Rojas

Asesor:

Mg. Óscar Fritz Alexander Salazar Gamboa

<https://orcid.org/0000-0003-2522-8741>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Cintya Amelia Delgado Chávez	42887069
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Raul Ivan Morales Villegas	42639506
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Emilio Augusto Rosario Pacahuala	40872575
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Justificación	12
1.3. Marco teórico y normativo	13
1.3.1. Los principios del Derecho administrativo sancionador en el Perú	13
1.3.1.1. El principio de legalidad	15
1.3.1.1.1 <i>El principio de legalidad y la SUTRAN: ámbito competencial</i>	16
1.3.1.1.2 <i>Límites temporales a la potestad sancionadora: la prescripción</i>	18
1.3.1.2. El principio de debido procedimiento	19
1.3.1.2.1 <i>Procedimiento en materia de transporte: de la dispersión a la unificación</i>	21
1.3.1.3. El principio de razonabilidad o proporcionalidad	32
1.3.1.4. El principio de tipicidad	35

1.3.1.5.	El principio de irretroactividad	39
1.3.1.6.	Los principios de causalidad y culpabilidad	41
1.3.1.7.	El principio de presunción de licitud	45
1.3.1.8.	El principio de <i>non bis in ídem</i>	46
1.4.	Formulación del problema	47
1.4.1.	Objetivos	48
1.4.1.1.	Objetivo general	48
1.4.1.2.	Objetivos específicos	48
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA		49
2.1.	Población y muestra	50
2.2.	Técnicas e instrumentos	50
2.3.	Procedimiento de recolección de datos	51
2.4.	Procedimiento de tratamiento y análisis de datos	52
2.5.	Aspectos éticos	55
CAPÍTULO III: RESULTADOS		56
3.1.	Sobre el primer objetivo específico: Determinar cuántas sentencias desfavorables fueron notificadas a la SUTRAN durante el periodo 2018-2021 en el trámite de los procesos de nulidad de acto administrativo	56
3.2.	Sobre el segundo objetivo específico: Determinar la proporción en que se presentan cada una de las irregularidades en las resoluciones de sanción emitidas por la SUTRAN en la jurisprudencia contencioso-administrativa	57

3.3. Objetivo general: Identificar las irregularidades más frecuentes en las resoluciones de sanción emitidas por la SUTRAN a la luz de la jurisprudencia contencioso-administrativa y determinar cuáles de ellas constituyen riesgos a futuro para la entidad	59
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	66
4.1. Discusión	66
4.2. Conclusiones	70
4.3. Implicancias	71
4.4. Limitaciones	72
REFERENCIAS	73
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Ámbito Competencial de la SUTRAN en Materia de Transporte Terrestre	16
Tabla 2	Ámbito Competencial de la SUTRAN en Materia de Servicios Complementarios.....	17
Tabla 3	Ámbito Competencial de la SUTRAN en Materia de Tránsito.....	17
Tabla 4	Diferencias entre los procedimientos sancionadores de los reglamentos nacionales antes de la unificación efectuada por el Decreto Supremo N° 004-2020-MTC 26	
Tabla 5	Irregularidades invalidantes en las resoluciones de sanción de la SUTRAN según la jurisprudencia contencioso-administrativa.....	58
Tabla 6	Infracciones del subsector Escuelas de Conductores no contempladas en el nuevo reglamento según la jurisprudencia contencioso-administrativa.....	61
Tabla 7	Infracciones del subsector Establecimientos de Salud no contempladas en el nuevo reglamento según la jurisprudencia contencioso-administrativa.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 033-2021-MTC).....	22
Figura 2 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional de Vehículos (Decreto Supremo N° 058-2003-MTC).....	22
Figura 3 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (Decreto Supremo N° 021-2008-MTC).....	23
Figura 4 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares (Decreto Supremo N° 025-2008-MTC)	24
Figura 5 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte (Decreto Supremo N° 017-2009-MTC)	24
Figura 6 Estructura del procedimiento administrativo sancionador en el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir (Decreto Supremo N° 007-2016-MTC)	25
Figura 7 Estructura del nuevo y único procedimiento sancionador en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios (Decreto Supremo N° 004-2020-MTC)	27
Figura 8 Sentencias notificadas a la SUTRAN durante el periodo 2018 - 2021	56

RESUMEN

Tras analizar cada una de las sentencias desfavorables notificadas durante el periodo 2018 – 2021, el trabajo identifica las irregularidades más habituales que determinan la nulidad de sus resoluciones de sanción emitidas por la SUTRAN. Esto, con la finalidad de detectar riesgos latentes y evitar futuros fallos desfavorables. Los resultados revelan que, a consideración de los jueces especializados en materia contencioso-administrativa, la entidad vulnera los principios numerados en el art. 230 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. No obstante, se concluye que son las dos principales causas las que deberían merecer mayor atención, pues se constituyen en riesgos a futuro que podrían comprometer sistemáticamente la validez de las resoluciones anteriormente aludidas. Así, con relación a la prescripción de la potestad sancionadora, se determinó que la entidad ignora el criterio adoptado por la jurisprudencia sobre la reanudación del cómputo. Por otro lado, en cuanto a la vulneración del principio de retroactividad benigna, se concluyó que, a consideración de los jueces, la entrada en vigencia del nuevo reglamento que regula tanto a las Escuelas de Conductores como a las ECSAL (Entidades Habilitadas para Expedir Certificados de Salud para postulantes a Licencias de Conducir) supuso la derogación de algunas infracciones que el antiguo reglamento sancionaba.

PALABRAS CLAVES: Potestad sancionadora, SUTRAN, prescripción, retroactividad benigna, tipicidad.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- Arias Gonzáles, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting E.I.R.L. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2238>
- Baca Oneto, V. (2011). La prescripción de las infracciones y su clasificación en la ley del procedimiento administrativo general. *Derecho & Sociedad*, 37, 263-274. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13178>
- Baca Oneto, V. (2016). La retroactividad favorable en el derecho administrativo sancionador. *Themis – Revista de Derecho*, 69, 27-43.
- Baca Oneto, V. (2019). El principio de culpabilidad en el derecho administrativo sancionador, con especial mirada al caso peruano. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 21, 313-344. <https://doi.org/10.18601/21452946.n21.13>
- Bocanegra, R. (2005). *La teoría del acto administrativo*. Iustel.
- Cano Campos, T. (2001). *Non bis in ídem*, prevalencia de la vía penal y teoría de los concursos en el derecho administrativo sancionador. *Revista de Administración Pública*, 156, 191-249.
- Cano Campos, T. (2009). La culpabilidad y los sujetos responsables en las infracciones de tráfico. *Revista de Documentación Administrativa*, 284-285, 83-119. <https://doi.org/10.24965/da.v0i284-285.9653>

- Casino Rubio, M. (2018). *El concepto constitucional de sanción administrativa*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Coral-Díaz, A. (2012). Una propuesta de análisis jurisprudencial desde el discurso para casos de violencia contra las mujeres en el marco de violencia de pareja. *Opinión Jurídica*, 22, 17-30. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18607>
- Danós Ordoñez, J. (2019). La regulación del procedimiento administrativo sancionador en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo – CDA*, 17, 26-50.
- De los Ángeles Fernández, M. y Del Valle, J. (2019). *Cómo iniciarse en la investigación académica*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Esteve Pardo, J. (2021). *Principios de derecho regulatorio: servicios económicos de interés general y regulación de riesgos*. Marcial Pons.
- Huapaya, R. (2019). *El proceso contencioso-administrativo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Klatt, M. y Meister, M. (2021). *La estructura constitucional del principio de proporcionalidad*. Marcial Pons.
- Laguna de Paz, J. (2020). El principio de responsabilidad personal en las sanciones administrativas. *Revista de Administración Pública*, 211, 37-69. <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.211.02>
- Morón Urbina, J. (2005). Los principios delimitadores de la potestad sancionadora de la administración pública en la ley peruana. *Advocatus*, 13, 227-252.

Nieto, A. (2017). *Derecho Administrativo Sancionador*. Editorial Tecnos.

Rebollo Puig, M. (2014). Responsabilidad de los autores de las infracciones y de los partícipes. *Revista Vasca de Administración Pública*, 99-100, 2527-2546.
<https://doi.org/10.18042/cepc/rap.211.02>

Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C. y Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
<https://hdl.handle.net/20.500.14138/1480>

Santamaría Pastor, J. (2005). Caducidad del procedimiento (art. 44.2 LRJAP). *Revista de Administración Pública*, 168, 7-56.

Tirado Barrera, J. (2011). Principio de proporcionalidad y sanciones administrativas en la jurisprudencia constitucional, *Derecho PUCP*, 67, 457-467.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201102.020>